

CASO 6-25-RC

JUEZA CONSTITUCIONAL: Karla Andrade Quevedo

CORTE CONSTITUCIONAL. - DESPACHO DE SUSTANCIACIÓN. - Quito D.M., 29 de julio de 2025.- **VISTOS:** En virtud del sorteo directo efectuado, corresponde a la suscrita actuar como jueza sustanciadora, y una vez recibida la causa en este despacho, de conformidad con lo previsto en el Art. 442 de la Constitución de la República; los Arts. 194 numeral 3 y 195 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, **AVOCO CONOCIMIENTO** de la presente **CAUSA 6-25-RC, Reforma Constitucional**, presentada por Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, mediante la cual solicita el control previo de constitucionalidad, respecto del proyecto de reforma parcial a la Constitución, de la pregunta *¿Está usted de acuerdo con que se enmiende el artículo 393 de la Constitución, a fin de que la Asamblea Nacional, a través de la ley, implemente un mecanismo de castración química para personas que tengan sentencia condenatoria ejecutoriada por el delito sexual de violación; y, que también contemple la creación de un registro de aquellas personas con sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sexuales, el cual será de carácter confidencial, y cuya única finalidad será la de prevenir su participación en actividades que los vinculen con niñas, niños y adolescentes?*. En lo principal, se **DISPONE: 1.-** Hágase conocer con el contenido del presente auto al Presidente de la República, al Presidente de la Asamblea Nacional y al Procurador General del Estado, a través de los medios señalados para tal efecto. **2.-** A través de la Secretaría General del Organismo, se dispone la publicación del presente auto en el Registro Oficial y en la página web de esta Corte, a fin de poner en conocimiento de la ciudadanía la sustanciación de esta causa. **3.-** Designo al abogado Rodrigo Ugsha Cuyo, como **Actuario** en esta causa hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno de este Organismo. - **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

**Karla Andrade Quevedo
JUEZA CONSTITUCIONAL**

Lo Certifico. - Quito D.M., 29 de julio de 2025. -

**Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO-DESPACHO**

